



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### DEBATES GENERALES SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**11L/DGEN-0002** Debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria

Página 1

### DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**11L/DGEN-0002** *Debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria*

##### **Presidencia**

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión de fecha 11, 12 y 13 de marzo de 2025, celebró el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de marzo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### RESOLUCIONES APROBADAS

“1

##### **Autogobierno**

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España al cumplimiento efectivo de la totalidad de la transferencia de las nuevas competencias establecidas en el nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias, con la dotación adecuada y suficiente para su ejercicio.

##### **Financiación autonómica**

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a seguir avanzando en el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, bajo el criterio de “población ajustada” para el reparto de los recursos, pero teniendo en cuenta factores diferenciales, de manera que el sistema sea lo más equitativo posible y garantice que todos los españoles podamos acceder a los servicios públicos esenciales en las mismas condiciones con independencia de la comunidad de residencia. Y, en el caso de Canarias, para que esa equidad se produzca es necesario que en el criterio de “población ajustada” tengan una ponderación razonable la insularidad, la lejanía, la estructura de edad, la tasa de desempleo y el nivel de pobreza severa y, en cumplimiento del artículo 166 de nuestro Estatuto de Autonomía, a garantizar la desvinculación de los recursos del sistema de financiación autonómica de los recursos del REF.

### **Presupuestos Generales del Estado**

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que anualmente, en la Ley de Presupuestos Generales de Estado, se contemplen partidas con dotación adecuada y suficiente para dar cumplimiento a los preceptos contenidos en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

### **Reforma del REF**

4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, tras las conclusiones emanadas de la Comisión parlamentaria de Reforma del REF, a negociar con el Gobierno de España la reforma del Régimen Económico y Fiscal para adaptarlo a la realidad económica actual.

### **Transporte de mercancías**

5. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a actualizar los costes tipo del transporte de mercancías interinsular, y entre Canarias y península, a efectos de determinar la compensación económica que regula el artículo 7 de la Ley 19/1994, de modificación del REF, para adecuarlo al coste efectivo que se paga a las navieras y líneas aéreas; además de adelantar el cobro de esta ayuda estatal por parte de los beneficiarios.

### **Transporte guiado**

6. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

a) Incorporar las infraestructuras ferroviarias canarias en el plan ferroviario estatal.

b) Negociar con las instituciones europeas la financiación del transporte guiado en Canarias con fondos estructurales y de Next Generation, la inclusión de estos proyectos en el mecanismo “Conectar Europa” o con los préstamos del Banco Europeo de Inversiones.

7. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar los proyectos ferroviarios en Canarias utilizando la posibilidad de incorporar el hidrógeno como fuente de energía, ya que en Canarias tenemos condiciones naturales extraordinarias para la producción de este elemento positivo, no solo desde el punto de vista de la descarbonización, sino porque la producción de hidrógeno industrial para los trenes debe ser también un acelerador hacia la soberanía energética de las islas.

### **Infraestructuras hidráulicas**

8. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a la declaración de obras de interés general las infraestructuras hidráulicas a ejecutar en Canarias que permita la suscripción de un convenio con financiación 100% estatal.

### **Parque nacional de Güigüi**

9. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a la declaración de parque nacional de la reserva natural especial de Güigüi. Un espacio que, por sus características paisajísticas, ambientales y culturales cuenta con todos los recursos para esa declaración de parque nacional, el primero de Gran Canaria y quinto de Canarias.

### **Pacto canario por las ciencias**

10. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir el Pacto Canario por la Ciencia y la Innovación con el fin de sentar las bases de una economía del conocimiento, basada en la ciencia y la innovación como valor estratégico y pilar del bienestar y del crecimiento. Este compromiso lleva implícito un aumento progresivo de la financiación pública en I+D+i para alcanzar las ratios medias de la Unión Europea previstas para el 2030.

### **Sector primario**

11. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a implementar, con carácter urgente, las siguientes medidas:

a) Que defienda ante la Unión Europea la flexibilización y simplificación de la actual política agraria común (PAC) que, manteniendo como horizonte los objetivos de lucha contra el cambio climático y de transición verde de la Agenda Europea 2030, permita un periodo de adaptación más amplio para el sector primario europeo, en colaboración con las entidades más representativas de este sector.

b) Aplicación de la ley de cadena agroalimentaria y, en su caso, su modificación, para determinar que el precio de adquisición por el sistema de distribución de los productos del sector primario sea superior a los costes de producción de los agricultores y ganaderos.

c) Financiación por parte del Gobierno de España del 100% del importe del Posei adicional (o Posei ayudas de Estado) correspondiente a los años 2023 y siguientes, tal y como obliga el apartado 2 del artículo 24 de la Ley 19/1994, de modificación del REF, cuyas ayudas para las producciones locales fueron incrementadas en 8,7 millones por el anterior Gobierno de progreso.

### **Plátano**

12. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aprobar el nuevo decreto por el que se regulan las cantidades de referencia de los productores de plátanos, así como la reserva de las mismas conforme a lo establecido en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei), avalado por el apoyo unánime de la proposición no de ley, de junio de 2024, de todos los grupos parlamentarios en la Comisión de Agricultura del Parlamento de Canarias, donde se le trasladó al Gobierno la necesidad de adoptar medidas para poner freno al aumento desmesurado de la producción de plátanos en los últimos años y que ha llevado a una reducción de los precios obtenidos por el productor en el mercado, así como de la ayuda por kilogramo comercializado.

El borrador de decreto, elaborado con base a lo propuesto en la proposición no de ley, cuenta con la opinión favorable de más del 80% de las alegaciones presentadas en el proceso de participación ciudadana iniciado en la consulta pública del 20 de septiembre hasta el 11 de octubre de 2024 y concluido con el informe de resultados, el 21 de enero de 2025.

### **Industria**

13. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir desarrollando la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias 2022-2027 con el objetivo de aumentar la participación del tejido industrial en la economía canaria, así como a seguir defendiendo el AIEM, con la necesaria actualización de los productos protegidos, como instrumento de defensa de las producciones canarias.

### **Juventud**

14. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer políticas en materia de juventud que garanticen el desarrollo de nuestros/as jóvenes a través del cumplimiento de lo establecido en la Ley Canaria de Juventud, instando, a su vez, a los cabildos insulares a crear centros insulares de juventud, donde los jóvenes puedan compartir experiencias y se fomenten hábitos alejados de las redes sociales y que consigan motivar e incentivar a los jóvenes.

### **Planes de infraestructura sociosanitaria**

15. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir impulsando los proyectos previstos en el II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias atendiendo a las demandas y las necesidades en materia de atención sociosanitaria en cada una de las islas, así como el desarrollo del III Plan de Infraestructuras Sociosanitarias en condiciones de ser ejecutado por los cabildos, teniendo en cuenta los cambios demográficos y aumento de la población mayor de 65 años y de más de 80 años.

### **Menores extranjeros no acompañados**

16. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar la reforma del artículo 35 de la ley de extranjería, como medida estructural para la distribución obligatoria de los menores extranjeros no acompañados entre todas las comunidades autónomas, teniendo en cuenta que Canarias asume en solitario la tutela de más de 5.500 de estos menores.

### **Explotación de recursos naturales cerca de las aguas canarias**

17. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mostrar su preocupación por la cesión por parte del Reino de Marruecos a empresas israelíes de las exploraciones marinas cerca de Canarias para la explotación de los recursos naturales, fundamentalmente petróleo y gas, e instar, a su vez, al Gobierno de España a que actúe para impedir dichas prospecciones ante la indefinición actual de la territorialidad de las aguas.

### **Autodeterminación del pueblo saharauí**

18. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España y a la Unión Europea a exhortar a las Naciones Unidas a que promueva, sin más dilación, la solución justa y definitiva del conflicto del Sáhara Occidental, en los términos de las resoluciones de las Naciones Unidas.

### **Apoyo a Palestina**

19. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España y a la Unión Europea a exhortar a Naciones Unidas para que se mantenga el inestable alto el fuego logrado, que acabe con el genocidio que se está produciendo en Gaza por parte del Estado de Israel, e impulse un proceso de paz que incluya el reconocimiento de Palestina como Estado.

## **II**

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a asumir una íntegra colaboración en la lucha contra la corrupción y prevaricación de los servidores públicos, así como a tomar medidas de prevención para combatir la corrupción pública.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar la puesta en marcha de un plan dirigido a combatir la brecha maternal que penaliza a las mujeres por el hecho de ser madres, facilitando la formación y reincorporación al trabajo de las madres que han interrumpido su carrera por la maternidad y desean retomarla, así como medidas contra la discriminación, las presiones y la penalización económica que pueden sufrir las jóvenes que desean ser madres en el ámbito laboral.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España en relación con el aeropuerto César Manrique-Lanzarote a promover de manera urgente un plan de refuerzo de la dotación de personal policial e instalar una comisaría de Policía Nacional.

4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a tomar medidas que favorezcan la defensa y el crecimiento del sector primario de las islas y su continuidad en el tiempo. Para ello, requiere al Gobierno de Canarias a:

a) Presentar un programa que reduzca los costes de producción del sector primario y elimine toda burocratización que paraliza el sector.

b) Proteger el producto local frente a la competencia desleal del producto exterior.

c) Que se exijan las mismas condiciones sanitarias a los productos propios y a los externos.

d) Promover la formación y educación de estos oficios y asumir una política que asegure el relevo generacional.

e) Rechazar cualquier norma o imposición que pretenda criminalizar a un sector que contribuye a la soberanía alimentaria de todos los españoles con productos de calidad.

f) Crear un plan sistemático y concienzudo que incentive la dedicación profesional al sector primario en condiciones justas y rentables.

g) Promover y facilitar el acceso a la financiación a todas las pymes del sector.

h) Fomentar y promover el consumo de productos agroalimentarios de origen nacional en todos los comedores y servicios de restauración de colegios, institutos, hospitales, prisiones, trenes, residencias y otros establecimientos sostenidos con fondos públicos.

5. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mejorar la calidad de vida y el acceso a servicios especializados de aquellas personas que padecen esclerosis lateral amiotrófica (ELA) en Canarias y otras enfermedades o procesos neurológicos de alta complejidad, asegurando un trato digno, respetuoso y adecuado para las personas incluidas en su ámbito de aplicación, así como para sus familias, teniendo en cuenta, particularmente, los reducidos rangos temporales de supervivencia en el caso de la ELA y otras enfermedades similares.

### III

#### **Desarrollo autonómico**

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a la convocatoria de la Comisión Bilateral de Cooperación Canarias-Estado para abordar las cuestiones de interés común e instarle a convocar la Comisión Mixta de Transferencias, integrada en dicha Comisión Bilateral de Cooperación, para consensuar un calendario y una agenda que planifique las prioridades para agilizar el proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma de Canarias de las competencias que le corresponden conforme al Estatuto de Autonomía de Canarias, al tiempo que se reitere la exigencia del traspaso efectivo de las competencias exclusivas en materia de ordenación y gestión del litoral canario, traspasando la totalidad de los expedientes en curso.

#### **Políticas migratorias**

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que apruebe un plan integral para la gestión de los procesos migratorios que permita que haya una respuesta más efectiva por parte de los distintos departamentos con competencia en esta materia, en colaboración con la Unión Europea y con las comunidades autónomas, desbloqueando la situación política actual, y obtener una solución normativa que dé respuesta a las necesidades y retos que supone el fenómeno migratorio que vive Canarias.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que garantice que las estrategias y programas estatales en el marco de los fondos de la Unión Europea, Fondo de Migración e Integración (FAMI), Instrumento de Gestión de Fronteras y Visados (IGFV) y el Fondo de Seguridad Interior (FSI) aborden los retos específicos de Canarias a la hora de gestionar la inmigración, tal como se prevé en los reglamentos por los que se crean estos fondos; lograr sinergias en el uso de los fondos de la UE para hacer frente a los retos a la hora de gestionar la migración y dedicar una financiación adecuada.

4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que desarrolle su propio plan de actuación con África ante la ausencia de respuestas específicas para nuestro archipiélago por parte del Gobierno del Estado en la Estrategia España-África 2025-2028, implicando a los distintos agentes económicos, sociales y académicos de las islas en el impulso de aquellas iniciativas que contribuyan al progreso de los países de nuestro entorno geográfico.

#### **Relaciones con el Estado. Política exterior**

5. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fortalecer y seguir desarrollando programas sociales que den cobertura a la ciudadanía canaria en el exterior en aquellos países que por sus circunstancias dejan en una situación de

vulnerabilidad a la población canaria, en especial a la mejora de la cobertura social de los canariovenezolanos que residen en Venezuela y de los canarios retornados a las islas, de igual forma continuar realizando acciones con los descendientes canarios en el exterior de cara a mantener nuestra identidad y promover así el arraigo con Canarias.

6. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, en colaboración con Francia y Portugal, blinden el cumplimiento del artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y que, además, redoble sus esfuerzos para ayudar a las RUP a aprovechar sus propios activos y las oportunidades sin precedentes que ofrecen las políticas de la UE, el mercado único, así como el apoyo financiero para invertir en su futuro.

### **Economía, Industria, Comercio y Autónomos**

7. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, con el objetivo de lograr una economía canaria más robusta y sólida, que genere mayor riqueza y que ofrezca empleos de mayor calidad y mejor remunerados, a continuar diversificando la economía canaria, a través del desarrollo de los sectores económicos emergentes y de alto valor añadido como el audiovisual, la industria de los videojuegos, el aeroespacial o la “economía creativa” y a seguir trabajando y colaborando con el sector comercial e industrial para impulsar su competitividad, la digitalización, internacionalización, modernización, formación y dinamización.

8. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar una estrategia específica para paliar los déficit estructurales que supone la doble insularidad y buscar soluciones financieras o normativas a los demás factores limitantes a la hora de que las islas no capitalinas también puedan atraer inversión, diversificar su economía y generar oportunidades de empleo y emprendimiento para la población, continuando con el desarrollando políticas económicas y sociales que disminuya las desigualdades sociales en las islas, reduzca la pobreza y el desempleo y garanticen un mayor poder adquisitivo de las familias canarias, así como a seguir potenciando medidas de apoyo al emprendimiento, trabajo autónomo y a las pymes Canarias, en la línea marcada desde el inicio de la presente legislatura de la mano de la nueva Dirección General de Autónomos.

### **Obras Públicas, Vivienda y Movilidad**

9. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España y a la Unión Europea a que, en el contexto de los retos demográficos a los que tiene que hacer frente el archipiélago canario, y en su condición de región ultraperiférica, se estudie la búsqueda de alternativas, en el marco de la legislación europea y estatal, para modular condiciones de la compra de viviendas por extranjeros que contribuyan a garantizar un crecimiento más sostenible en Canarias.

10. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir impulsando las políticas de vivienda con el objetivo de garantizar el acceso a una vivienda digna para todos los canarios y canarias, haciendo frente a la emergencia habitacional en las islas y, en particular, a poner en marcha las siguientes medidas:

- a) Generar sinergias con promotores y otras Administraciones públicas para la construcción de vivienda pública protegida y vivienda libre en todas las islas, con especial referencia a la isla de El Hierro, mediante la construcción de viviendas protegidas públicas en dicha isla para atender la demanda de la población.
- b) Fomentar viviendas asequibles incentivadas y promocionar la construcción de viviendas protegidas.
- c) Volver a actualizar el módulo básico canario con el fin de adecuarlo a la realidad actual de los costes de construcción y favorecer la viabilidad de la promoción de viviendas protegidas privadas, incentivando la participación del sector privado en la construcción de este tipo de vivienda. Asimismo, esta actualización no deberá implicar necesariamente un incremento en las rentas o precios del alquiler de dichas viviendas, asegurando así su función social.
- d) Avanzar en el desarrollo de políticas públicas de vivienda que refuercen la seguridad jurídica de los propietarios e incentiven la puesta en el mercado de alquiler residencial de viviendas vacías, garantizando condiciones adecuadas tanto para arrendadores como para inquilinos.
- e) Seguir promoviendo el acceso a la vivienda mediante fórmulas como el régimen de cooperativas y el *cohousing*, facilitando su implantación en el archipiélago como alternativas sostenibles y accesibles para la ciudadanía.
- f) Dotar a las políticas de vivienda de soluciones prácticas a la hora de promocionar y adquirir vivienda como las que puede aportar Visocan a través de permitirle, cuando sea posible jurídicamente, optar por operaciones de endeudamiento, cuando sea posible jurídicamente, que den un impulso decidido a esta tarea vital que supone el hacer accesible la vivienda a los canarios.

11. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a agilizar la tramitación y ejecución de las actuaciones pendientes en materia de infraestructuras portuarias que afectan a las islas verdes, como son la solución al colapso del muelle de Los Cristianos, la declaración de interés autonómico del acceso al puerto de Playa Santiago y la ampliación de esta infraestructura, entre otras, así como a seguir fomentando el modelo de Ecoportos en los puertos canarios, mejorando la calidad de vida de los usuarios, reduciendo la huella de carbono en el funcionamiento de las instalaciones mediante la instalación de paneles fotovoltaicos para el alumbrado y el suministro de energía a los buques, y la implementación de sistemas de monitorización de la calidad del agua y, como corolario de esta gestión más eficiente, a elaborar y promover una ley de ordenación y gestión del espacio marítimo canario de modo que se armonice la gestión de nuestros recursos naturales y los ecosistemas de nuestras costas con el desarrollo económico y social, priorizando la protección del litoral y las costas de Canarias y asegurando un desarrollo sostenible que preserve el equilibrio entre la conservación ambiental y las actividades económicas.

12. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que reconozca los trenes de Tenerife (norte y sur) y de Gran Canaria como infraestructuras de interés estratégico, y a impulsar los convenios necesarios con el Gobierno de España para la materialización de los referidos proyectos, indispensables para la movilidad de las islas de Tenerife y Gran Canaria, garantizando a través de dicho convenio la financiación de las infraestructuras necesarias para la puesta en marcha de los mismos.

13. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España al mantenimiento de la gratuidad del transporte público colectivo terrestre en el año 2026, garantizando su sostenibilidad y su contribución a la movilidad accesible y sostenible en las islas, así como a actualizar los costes tipo del transporte de mercancías interinsular y entre Canarias y el resto de España, a efectos de determinar la compensación económica que regula el artículo 7 de la Ley 19/1994, de modificación del REF, para adecuarla al coste efectivo que se paga a las navieras y líneas aéreas; además de adelantar el cobro de esta ayuda estatal por parte de quienes sean beneficiarios, de modo que el cálculo de los costes tipo en el transporte de mercancías refleje de manera realista la realidad del sector, asegurando un sistema transparente y público que supere la actual opacidad en la metodología de cálculo.

14. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar con el Gobierno de España un nuevo convenio de carreteras que garantice la continuidad de las obras y actuaciones pendientes, así como la cobertura presupuestaria suficiente que permita la mejora de la conectividad y atienda las necesidades de movilidad de la ciudadanía de forma eficaz y sostenible a fin de seguir impulsando más proyectos similares o inspirados en la “Estrategia verde en materia de infraestructuras viarias”, extendiendo su filosofía a otros ámbitos como la vivienda, la movilidad y los puertos, con el objetivo de mejorar la eficiencia, la sostenibilidad y la resiliencia de las infraestructuras públicas del archipiélago.

15. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar trabajando en la elaboración y desarrollo de la ley de movilidad sostenible e inteligente de Canarias, con el objetivo de promover un modelo de transporte eficiente, accesible y respetuoso con el medio ambiente, mejorando la conectividad entre las islas, con mayores frecuencias, sobre todo en conexión aérea, incluyendo el diseño y la puesta en marcha de una estrategia de conectividad de las islas verdes que culmine en la conexión permanente, tanto marítima como aérea, entre las islas de La Gomera, El Hierro y La Palma, mejorando, a su vez, la frecuencias de las conexiones de estas islas con Tenerife.

### **Hacienda, política fiscal y relaciones con la Unión Europea**

16. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar desarrollando el Fondo de Desarrollo de Canarias, Fdcan, adaptado a la nueva realidad económica y social, contemplando entre otras prioridades las inversiones en infraestructuras sociosanitarias, una vez constatado los buenos resultados desde su implantación hace ya diez años que ha permitido que Canarias haya crecido a la misma velocidad en todas y cada una de sus islas.

17. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir avanzando en el plan de alivio fiscal para familias y empresas, iniciado en esta legislatura, en la medida que la situación económica de Canarias, la disponibilidad presupuestaria, las necesidades de los servicios públicos básicos y la flexibilidad de la regla del gasto lo permita, garantizando la puesta en marcha de medidas de estímulo fiscal que compensen las diferencias sociales y de desarrollo económico que aquejan a las islas de La Gomera, El Hierro y La Palma y de los municipios que están sufriendo la despoblación en toda Canarias.

18. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que en materia presupuestaria garantice las siguientes medidas:

a) Que, en 2025, independientemente de que haya o no presupuestos generales del Estado para 2025, garantice las partidas económicas necesarias, con dotación adecuada y suficiente para dar cumplimiento a nuestro REF, al Estatuto de Autonomía de Canarias y la agenda canaria. Asimismo, a que se firmen de forma inmediata todos los convenios Canarias-Estado pendientes, especialmente el de infraestructuras hidráulicas.

b) Aprobar un paquete de deducciones fiscales en el IRPF, el impuesto de sociedades y en el IAE para personas físicas y jurídicas residentes en el pueblo herreño de La Restinga.

c) Realizar las acciones necesarias para modular o flexibilizar la regla del gasto a aquellas comunidades autónomas que se encuentren en situación de equilibrio o superávit estructural y su deuda no supere el límite fijado para estas en el artículo 13 de la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera* y, si se produjera un incumplimiento de la regla de gasto por estas comunidades autónomas, no se apliquen las medidas coercitivas previstas en la ley referida.

d) Que cualquier reforma del sistema de financiación autonómica se realice con transparencia y se acuerde en el marco de la negociación multilateral de todas las comunidades autónomas en igualdad de condiciones y sin consolidar acuerdos bilaterales y de privilegio como el llamado “cupo catalán”, en el que se garantice la desvinculación de los recursos del REF de los recursos del sistema de financiación, en cumplimiento del artículo 166 de nuestro Estatuto de Autonomía y respete que los posibles cambios de criterios a la hora de calcular “población ajustada” no pueden perjudicar la situación actual de Canarias y deben otorgarse ponderaciones adecuadas a los criterios de insularidad, lejanía, la tasa de desempleo y el nivel de pobreza.

### **Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad**

19. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que siga implementando mejoras en la atención que tiene la Administración con los ciudadanos a través de estrategias, medidas y líneas de actuación que tengan como

objetivos la digitalización, simplificación, agilización administrativa y la búsqueda de un sistema que prime la eficacia y la eficiencia del empleo público a través de la implementación de forma efectiva de la productividad, a lo que puede contribuir, entre otras medidas, iniciar la elaboración del plan de ordenación de recursos humanos del personal laboral de la Administración pública canaria, teniendo como objetivo último de la actividad de la Administración pública canaria dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, los sectores productivos y las empresas del archipiélago.

20. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar impulsando el servicio público de justicia en las islas a través de la mejora de los edificios judiciales de Canarias y, en particular, promoviendo el desarrollo de los proyectos del Palacio de Justicia de Puerto del Rosario y la Ciudad de la Justicia de Santa Cruz de Tenerife, así como la puesta en funcionamiento de la denominada Casa de la Infancia en el Instituto de Medicina Legal de Las Palmas, dotándoles de los medios materiales necesarios para ello al tiempo que continúe trabajando en la puesta en funcionamiento de la figura del facilitador judicial, para garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva de los discapacitados y mayores de 75 años, garantizando acompañamiento neutral y profesional a petición del tribunal.

21. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste, a su vez, al Gobierno de España para que haga efectiva la partida de 100 millones de euros consignada en la sección 37 destinada al Plan de recuperación de la isla de La Palma del presupuesto prorrogado del año 2023 para los años de 2024 y 2025.

22. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inicie el despliegue del Cuerpo General de la Policía Canaria con la constitución y puesta en marcha de comisarías insulares.

### **Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes**

23. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se potencie la inversión en Educación para alcanzar en las próximas anualidades el porcentaje del 5% del PIB que marca la normativa y, de este modo, potenciar la mejora del sistema educativo canario, de los servicios que se prestan a la comunidad educativa y que eleve los estándares de calidad y académicos de la educación pública de Canarias, asegurando la ampliación de la educación de 0-3 años y una renovación de los centros, en particular impulsando la mejora de las infraestructuras educativas en El Hierro; que se reinicie la construcción del centro integrado de Formación Profesional en el municipio de Los Llanos de Aridane y la realización de un plan de cubiertas y zonas de sombra en los centros educativos de la isla de Fuerteventura; así como a que se amplíe la oferta formativa en el resto de islas no capitalinas en función de la demanda de cada isla.

24. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que continúe con el aumento de la inversión en Formación Profesional y en la mejora de la oferta formativa que se presta en todas las islas, y en especial en las islas no capitalinas, para responder a las necesidades de los alumnos, así como para que obtengan mayores oportunidades de empleabilidad a través de la Formación Profesional Dual como medio de cooperación pública/privada con el tejido productivo canario, poniendo en marcha programas mixtos de formación y empleo (Formación Profesional Dual) con especial atención a los sectores económicos emergentes tales como audiovisual, energías renovables, economía azul, sector TIC, entre otros.

25. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en materia deportiva, a que se siga cooperando entre las áreas de Sanidad y Deporte para crear sinergias que fomenten la práctica deportiva y de actividad física, así como hábitos de vida saludable entre la población, a través de la colaboración con las entidades locales y los profesionales de la actividad física y la salud pública de Canarias, que permita continuar trabajando para favorecer la integración e inclusión en las diferentes modalidades deportivas de personas con discapacidad así como el fomento y la promoción del deporte femenino en todas las islas, velando de forma efectiva por la salud de los deportistas a través del desarrollo íntegro de las funciones de la Comisión Antidopaje de Canarias, al tiempo que recupere y ponga en funcionamiento la Escuela Canaria del Deporte como instrumento de formación continua para el sector deportivo canario que permita potenciar las figuras de los deportistas de alto rendimiento y alto nivel autonómico de Canarias mediante la creación de programas específicos de apoyo y activación de nuevas vías de actuación en materia de ayuda de transporte a las actividades deportivas que respondan de forma efectiva a los problemas que tienen para competir los clubes deportivos de las islas verdes.

### **Política Territorial, Cohesión Territorial, Emergencias y Aguas**

26. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a adelantar el despliegue de los medios aéreos antincendios de titularidad estatal y, al menos, posicione todo el año en Canarias los dos helicópteros Bell con base en Puntagorda al servicio de la BRIF, toda vez que Canarias viene padeciendo desde hace años una situación de sequía y temperaturas por encima de la media, lo que ha provocado que los expertos alerten de una mayor probabilidad de sufrir grandes incendios forestales, lo que hace necesario seguir promoviendo avances para la mejora de la atención de las emergencias y las labores de prevención y extinción de incendios, buscando marcos de colaboración estables con las asociaciones de bomberos voluntarios de las islas, entre otras medidas.

27. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a negociar y firmar un nuevo convenio de obras hidráulicas que tenga como anexo el listado de obras de interés general aprobado por los consejos insulares el pasado 28 de noviembre, conforme al Estatuto de Autonomía y las leyes de aguas autonómica y estatal. No obstante, como medida transitoria, mientras se negocie el referido convenio, que inste al Gobierno de España a la urgente compensación de la subvención por cuantía de 20 millones de euros para obras del ciclo integral del agua, no transferida en el año 2024, además de la urgente tramitación de la convocatoria para el año 2025, con el fin de disponer los recursos que permitan iniciar y desarrollar, entre otras actuaciones prioritarias, la obra de abastecimiento

de La Graciosa, dar apoyo económico a las acciones e infraestructuras que promuevan la reducción de pérdidas de agua en la red de Lanzarote, las actuaciones en Ipalán, la galería del pozo de El Altito y estudiar el aprovechamiento de los recursos subterráneos en el barranco de La Negra, en La Gomera, y la instalación de una nueva desaladora en el sur de Fuerteventura, así como la realización de un plan insular de mejoras y nuevas infraestructuras en el saneamiento que permita completar el ciclo del agua, de acuerdo con el plan hidrológico insular en dicha isla. Además, y con idéntico objetivo, estudiar la fórmula normativa para priorizar y agilizar proyectos para la mejora del ciclo integral del agua, en especial las que persigan la protección o resolución de afecciones al medio ambiente, tales como la implementación de redes de saneamiento, mejora o construcción de nuevas depuradoras de aguas residuales, la mejora de las instalaciones relacionadas con vertidos al mar o la restitución de espacios afectados por el uso inadecuado del suelo.

28. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en respuesta a los trabajos de las comisiones de estudio sobre el reto demográfico impulsadas por esta Cámara y en conjunto con las 51 medidas obtenidas de los trabajos de las mesas técnicas de la Conferencia de Presidentes convocada por el Gobierno, se definan, doten y ejecuten una serie de políticas que afronten el reto demográfico en Canarias solucionando los problemas de carga poblacional y despoblamiento que se viven en las distintas islas, al tiempo que se impulse el apoyo financiero y técnico necesario para dotar a los cabildos insulares y ayuntamientos de Canarias de los medios necesarios para afrontar la planificación territorial que esté pendiente, a la vez que se simplifica y aclara la normativa urbanística y sectorial para favorecer un desarrollo socioeconómico que vele por la prosperidad y la sostenibilidad.

### **Turismo y Empleo**

29. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a propiciar la descentralización del Semac en las islas de La Gomera y El Hierro mediante la autorización de la denominada comparecencia telemática.

30. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se colabore con las entidades locales canarias para planificar, desarrollar y ejecutar las obras de infraestructuras turísticas necesarias y acabar las pendientes en las distintas islas, como pudieran ser el teleférico de Agulo, la mejora del litoral de Alojera y las actuaciones en la playa de La Rajita, entre otras.

### **Universidades, Ciencia, Innovación y Cultura**

31. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar y presentar, en el menor plazo posible, un proyecto de ley de la ciencia de Canarias que permita consolidar y fortalecer el sistema de ciencia, innovación e I+D+i en el archipiélago, garantizándose un marco estable de financiación, fomentando la colaboración público-privada, mejorando la competitividad del ecosistema investigador y promoviendo mecanismos que aseguren que la generación de conocimiento tenga un impacto real y tangible en la sociedad y la economía canaria dentro del marco de los objetivos de la Agenda 2030 y la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias, a la vez que se continúe mejorando la eficiencia y eficacia de las ayudas públicas que se dotan a través de las convocatorias públicas de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación, para que fomenten la creación de patentes o mejoras que redunden de forma efectiva en los diferentes sectores económicos de las islas y en los servicios que se prestan por parte de las Administraciones públicas a la ciudadanía.

32. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fijar, en colaboración con las universidades públicas canarias, un marco de financiación racional, objetivo y suficiente que cumpla con el doble propósito del sostenimiento de estas instituciones y el avance de la calidad educativa y la excelencia académica que aspira tener la sociedad canaria y que permita diseñar un plan estratégico de descentralización de la oferta universitaria, en coordinación con dichas universidades, para establecer estudios en las islas no capitalinas, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de cada territorio.

33. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aumentar la inversión pública en cultura y el acceso al contenido cultural en todas las islas a través de una cooperación permanente con los sectores culturales, cabildos y ayuntamientos de Canarias.

### **Transición Ecológica y Energía**

34. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a garantizar la conservación de la masa forestal de Canarias y su adaptación a los retos climáticos, avanzando en la tramitación del futuro plan forestal de Canarias, al tiempo que continúa trabajando en el nuevo decreto de prevención y extinción de incendios forestales sin perjuicio de que se acuerde, en colaboración con el Cabildo Insular de La Gomera, la dotación apropiada de medios técnicos y recursos humanos y materiales que se requieren para asegurar las necesidades del parque nacional de Garajonay y que se continúen las negociaciones para que se proceda a la delegación del mismo al Cabildo Insular de La Gomera, respetando el principio de suficiencia financiera.

35. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar trabajando en la implementación y aprobación del decreto que regulará la participación local en el desarrollo de proyectos renovables eólicos y fotovoltaicos en suelo, que resultará fundamental para facilitar la penetración de este tipo de energías en Canarias, además de continuar reduciendo los tiempos de tramitación para proyectos de renovables, buscando ubicaciones que garanticen seguridad jurídica y el máximo respeto ambiental a los entornos en el compromiso con la tramitación y aprobación de los protocolos/acuerdos de la 1.ª fase de las zonas de aceleración de renovables (ZAR).

36. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en materia de sostenibilidad y conservación de nuestros hábitats se mejoren las políticas públicas y fondos destinados a la recuperación y salvaguarda de nuestra flora y fauna, incluidas las actuaciones para tener una gestión de residuos eficaz, impulsando entre otras actuaciones

la construcción de la planta todo-uno del Complejo Ambiental de Zurita, de manera que una vez finalizada cuente con la planta de compostaje y la de clasificación de residuos, eliminándose las posibles contaminaciones o vertidos que puedan poner en peligro el ecosistema terrestre y marino de Canarias mediante el desarrollo de un programa de auxilio institucional para administraciones locales en materia de gestión de residuos.

### **Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

37. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la simplificación administrativa para la evaluación y reconocimiento del grado de discapacidad, implementando los recursos humanos, tecnológicos y las herramientas de gestión necesarias para agilizar las valoraciones del grado de discapacidad y de la dependencia, así como sus revisiones, incluyendo contemplar situaciones excepcionales para la valoración tanto por medios no presenciales como telemáticos, por informes médicos y/o psicopedagógicos, estos últimos en el ámbito escolar, dentro del marco competencial de la comunidad autónoma, al tiempo que se avanza en la financiación estructural de las necesidades de recursos humanos y medios que den respuesta solvente y permanente a la atención de los canarios que están en situación de dependencia o tienen algún grado de discapacidad, a la vez que se continúe trabajando para mejorar la atención que prestan las entidades acreditadas para la prestación de servicios vinculados a la dependencia.

38. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en materia sociosanitaria, a trabajar en las siguientes medidas:

a) Promover la primera estrategia sociosanitaria de Canarias que ponga solución a la ocupación de camas sanitarias por personas con alta médica.

b) Continuar asegurando la financiación del coste real de los servicios para impulsar la mejora de la atención sociosanitaria en las islas.

c) Promover el impulso de las infraestructuras sociosanitarias para la creación de plazas en todas las islas, con especial atención de aquellas zonas que carecen de recursos públicos o privados y, en particular, a desarrollar las siguientes:

- Realizar todas las gestiones necesarias al objeto de que el Cabildo Insular de Gran Canaria cumpla con la ejecución del plan sociosanitario en los plazos establecidos, asegurando la puesta en marcha de los recursos y servicios contemplados en el mismo, agilizándose los procedimientos administrativos y presupuestarios necesarios, y garantizar la transparencia en la gestión del plan, proporcionando información periódica sobre el estado de su implementación.

- Impulsar el Plan Sociosanitario de El Hierro con la construcción de los centros pendientes, garantizando la prestación de los servicios sociosanitarios a los mayores y dependientes de la isla de El Hierro

- Dotar de los fondos necesarios al Cabildo Insular de La Palma para los centros sociosanitarios pendientes de construcción.

- Avanzar en la financiación y ejecución de los centros sociosanitarios del norte de La Gomera y de Valle Gran Rey.

- Impulsar la infraestructura sociosanitaria en el sur de la isla de Fuerteventura.

39. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha programas que incentiven la visibilidad y desarrollo del talento juvenil canario mediante estrategias adaptadas a las particularidades de su segmento de edad, así como a través de la participación directa con los jóvenes y las jóvenes de Canarias, fomentar políticas activas que den respuesta a sus necesidades, incluidas las de acceso al mundo laboral y a la vivienda.

40. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en consonancia con el nuevo Pacto de Estado contra la Violencia de Género, se impulsen mejoras notables en los servicios públicos que se prestan a las víctimas y se continúe con el fomento y la búsqueda de la igualdad efectiva en nuestra sociedad. Asimismo, en colaboración con los colectivos LGTBIQ+, a seguir trabajando para tener una sociedad más inclusiva y respetuosa con la diversidad.

41. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en materia de integración social y económica de las personas migrantes, a continuar trabajando en el desarrollo de las siguientes medidas:

a) Continuar impulsando las iniciativas pertinentes frente al Gobierno de España y la Unión Europea para que adopten las medidas necesarias y, dentro de sus respectivas competencias, que permitan afrontar debidamente la situación migratoria que está viviendo Canarias, resultando fundamental el establecimiento urgente de un marco obligatorio para el reparto de menores migrantes no acompañados en el conjunto de las comunidades autónomas, sin excepciones y sin perjuicio de seguir bregando en la búsqueda de soluciones para la atención digna de las personas menores no acompañadas.

b) Seguir implementando las medidas recogidas en el Plan Canario de Inmigración y Convivencia Intercultural, prestando especial atención a la exposición de los jóvenes y adolescentes a los discursos que incitan al racismo, la xenofobia y la islamofobia.

c) Continuar fomentando medidas que faciliten la integración/inserción en la sociedad y en el empleo de las personas migrantes.

42. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al desarrollo normativo de la *Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias*, con especial atención al desarrollo normativo del concierto social, dotando así de mayor estabilidad financiera a las entidades del tercer sector que prestan servicios acreditados en Canarias, al tiempo que se culmina la redacción y se ponen en marcha los planes de lucha contra la pobreza, el plan de pobreza infantil y el plan de atención integral a las personas mayores; y a desarrollar los protocolos necesarios en materia de sanidad, servicios sociales y educación para combatir la mutilación genital femenina en Canarias.

## Sanidad

43. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar reforzando los planes de contingencia previstos en el Plan de Urgencias de Canarias para hacer frente al aumento estacional de la actividad asistencial registrado en los servicios de urgencias, con la activación de recursos tanto materiales como de profesionales y, en especial, el plan para mejorar la atención a los pacientes en el Complejo Hospitalario Universitario de Canarias (HUC) que incluye una unidad de corta estancia, cambios en los circuitos y otras medidas para agilizar los ingresos y las altas o derivaciones a plantas.

44. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir implementando mejoras en los servicios sanitarios, recursos humanos e instalaciones de las islas no capitalinas, dotando adecuadamente a estas islas y evitando las derivaciones a sus centros de referencia de la población de las mismas, en la medida de lo posible, a la vez que se actualizan las cuantías de las compensaciones de estos traslados en respuesta a las necesidades de la población y en especial al refuerzo de los servicios sanitarios en la isla de El Hierro, a través de un incremento de los recursos humanos y materiales que satisfaga las demandas actuales de la población.

## Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

45. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste a las autoridades estatales y europeas a continuar con la búsqueda de soluciones normativas que descongestionen las exigencias, agilicen trámites y aporten soluciones de viabilidad y fomento de la actividad de los agricultores, ganaderos y pescadores canarios y, en particular, a instar al Gobierno de España y/o a la UE, a implementar, con carácter urgente, las siguientes medidas:

- a) Aumento de las cuotas de atún rojo y patudo para la flota pesquera de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- b) Actualización de la ficha financiera del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei) de cara al nuevo periodo, a partir de 2027, ya que su financiación no se ha actualizado desde 2007, mientras que los costes de producción no han dejado de incrementarse, especialmente en los últimos años, y suponen en las islas un 40% más que en otros territorios continentales.
- c) Revisión de las negociaciones de acuerdos de Mercosur con Nueva Zelanda, Chile, Kenia, México, India y Australia, así como el incremento de los controles en la frontera con Marruecos, garantizando que los productos cumplen con las normativas de la UE y las cantidades arancelarias establecidas; y la creación de un observatorio sobre las importaciones que permita tener mayor conocimiento para exigir reciprocidad, mediante cláusulas espejo, en todas las producciones agrícolas y ganaderas que entren a la UE.
- d) Dotar a todos los puestos de inspección fitosanitarios (PIF) de Canarias de los medios y del personal necesarios para garantizar una correcta aplicación de la Orden Ministerial de 12 de marzo de 1987.
- e) Defensa ante la Unión Europea de actuaciones de flexibilización y simplificación de la actual política agraria común (PAC), que manteniendo como horizonte los objetivos de lucha contra el cambio climático y de transición verde de la Agenda Europea 2030 permita un periodo de adaptación más amplio para el sector primario europeo, en colaboración con las entidades más representativas del sector.
- f) Aplicación de la ley de la cadena alimentaria y, en su caso, su modificación, para determinar que el precio de adquisición por el sistema de distribución de los productos del sector primario sea superior a los costes de producción de los agricultores y ganaderos.
- g) Financiación por parte del Gobierno de España del 100% del importe íntegro del Posei adicional (ayuda de Estado) correspondiente a la campaña 2022 y siguientes, tal y como determina el apartado 2 del artículo 24 de la Ley 19/1994, de modificación del REF.

h) Avanzar en la creación de la reserva marina de interés pesquero del norte de La Gomera.

46. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implementar, con carácter urgente, las siguientes medidas:

- a) Promover el desarrollo e iniciar la tramitación de una ley agraria y un decreto que permita la puesta en marcha de medidas concretas para paliar los efectos de la sequía en el sector primario.
- b) Seguir desarrollando el plan estratégico de soberanía alimentaria como instrumento para fomentar la competitividad y sostenibilidad del sector primario de las islas y mejorar significativamente nuestro autoabastecimiento alimentario.
- c) Culminar la elaboración y aprobación del reglamento regulador de los usos agrarios y usos complementarios, y agilizar la aprobación de las Directrices de Ordenación del Suelo Agrario (DOSAs) como instrumentos necesarios para facilitar el mantenimiento de las granjas y la instalación de nuevas explotaciones, así como para obligar a proteger, en los planeamientos insulares y municipales, los suelos agrarios de Canarias, aunque actualmente no estén cultivados.

## IV

### Institucional y Administraciones públicas

#### 1. Invasión de Ucrania

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a expresar con firmeza su rechazo a la invasión de Ucrania por parte de la Federación de Rusia, así como a instar al Gobierno de España a activar todos los mecanismos de presión para detener la guerra y el enorme impacto que está provocando sobre la población civil, así como a propiciar la unidad de acción de la Unión Europea y a reforzar la ayuda humanitaria y logística dirigida a la población dentro y fuera de Ucrania.

## 2. RUP

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir mediando en el seno de las RUP para que, en la aplicación de las políticas de la Unión Europea, así como en los tratados comerciales de esta con terceros países, se tengan en cuenta nuestras especificidades y el trato diferenciado que debe dársele a las regiones ultraperiféricas en virtud de lo establecido en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

## 3. Estatuto de Autonomía de Canarias y doble insularidad

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

a) Continuar profundizando en el traspaso de competencias que nos permita alcanzar mayores cotas de autogobierno y cogobernanza con el resto de las Administraciones públicas canarias, así como a seguir impulsando la agenda canaria de desarrollo sostenible.

b) Dar efectivo cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 181 del Estatuto de Autonomía de Canarias, velando (...) *por su propio equilibrio territorial y por la realización interna del principio de solidaridad, atendiendo, entre otros criterios, a los costes de la doble insularidad* y, en consecuencia, a evitar la adopción de medidas o el desarrollo de políticas que solo atiendan a paliar los efectos de la doble insularidad de algunas islas, provocando la generación, *de facto*, de una tercera insularidad en las restantes.

## 4. Migraciones

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir trabajando con el Gobierno de España para garantizar la adecuada atención integral de los menores extranjeros no acompañados, basada en un enfoque de derechos humanos para su plena inclusión social, y ello mediante la aplicación de una solución estructural, con la reforma del artículo 35 de la ley de extranjería, sin perjuicio de la aplicación de medidas coyunturales como una eventual distribución extraordinaria entre las comunidades autónomas.

## 5. Planes ante fenómenos extremos

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

a) Trabajar en el diseño y ejecución de planes de preparación y formación a la población sobre cómo actuar ante fenómenos extremos de cara a reducir el riesgo para la población.

b) Actualizar, en coordinación y diálogo con cabildos y ayuntamientos, los estudios sobre la incidencia de la subida del nivel del mar en los próximos años en las costas canarias con el objetivo de realizar una planificación de los proyectos de acción climática necesarios para la protección de nuestro litoral.

## Pilares del estado del bienestar

### Sanidad

#### 6. Mejora de la atención sanitaria en los servicios de urgencias

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implementar un plan integral de urgencias que garantice una atención sanitaria digna y eficaz, reforzando la atención primaria y los servicios de urgencias hospitalarios y garantizando la disposición de suministros necesarios para estos servicios sanitarios.

### Derechos sociales y dependencia

#### 7. Juventud

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

a) Trabajar de forma decidida en la aplicación de la *Ley 2/2023, de 1 de marzo, de Políticas de Juventud de Canarias*, para abordar la problemática que afecta a la población juvenil en las islas desde la transversalidad y la participación, en la que las distintas Administraciones públicas competentes deben estar implicadas desde la corresponsabilidad, arbitrando los mecanismos oportunos para la ejecución de dichas políticas aportando los medios económicos, personales y materiales necesarios.

b) Poner en marcha el plan canario para la prestación de apoyo emocional y psicológico dirigido a las personas jóvenes de Canarias, en el que se incluya además medidas de prevención del suicidio, herramientas accesibles y gratuitas para la juventud, como chats o aplicaciones para el apoyo emocional de los y las jóvenes atendidos por especialistas en la materia.

c) Reforzar la atención psicológica en colegios, institutos y centros de formación, así como en los centros sanitarios para ofrecer una atención temprana y gratuita a los adolescentes y jóvenes canarios.

## Sectores productivos

### Economía y sectores productivos

#### 8. Estrategia Canaria de Economía Social

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a convocar la Comisión de Economía Social de Canarias para, conforme a las facultades que le atribuye la *Ley 3/2022, de 13 de junio, de Economía Social de Canarias*, hacer con ello posible el debate que debe conducir a la elaboración y aprobación de una estrategia canaria de economía social, que marque tanto las líneas de actuación a seguir en adelante, como las medidas presupuestarias necesarias para su aplicación.

### **9. Impulso a la Estrategia Canaria de Economía Azul**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar continuidad a la implementación de la Estrategia Canaria de Economía Azul, aprobada en 2021 con el horizonte temporal de 2030, y que ha demostrado su efectividad en el impulso al sector, diversificando así la economía canaria y contribuyendo a la creación de empleo.

### **10. Pacto por la Ciencia y la Innovación**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se cumpla el Pacto por la Ciencia e Innovación firmado por organizaciones representativas de la ciencia, la universidad, la empresa, entidades sindicales y la ciudadanía, reflejando el acuerdo de la sociedad civil sobre el papel de la ciencia y la innovación. Este compromiso prioriza la ciencia y la innovación en el desarrollo social y económico que en las islas ya está en marcha a través de, por ejemplo, la Estrategia Canaria de Economía Azul que impulsa la innovación a través de los recursos que en Canarias nos aporta el océano, o la Estrategia CanaryChip que impulsa el desarrollo y crecimiento del ecosistema canario de la microelectrónica y los semiconductores, y que cuenta con el apoyo del Ministerio para la Transformación Digital.

### **11. Desarrollo del sector audiovisual**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a través de las consejerías competentes en materia de formación profesional y empleo, a articular vías de trabajo junto al sector audiovisual para detectar y potenciar los oficios demandados por el sector como vía para consolidar el desarrollo del sector audiovisual en Canarias, aumentando la oferta formativa y apoyándola con dotación de becas de estudio.

### **Políticas activas de empleo, negociación colectiva y salud laboral**

#### **12. Impulso al trabajo decente y al incremento salarial acorde al IPC**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, en el seno del Consejo Canario de la Productividad, el primer eje estratégico para disminuir la brecha salarial sea apostar por el empleo de calidad impulsando los salarios al mismo ritmo que crece el IPC en todos los convenios colectivos de carácter sectorial y evitar la pérdida de poder adquisitivo de las personas trabajadoras y, en consonancia con lo anterior, generar incentivos para la contratación de personas jóvenes con perfiles profesionales con alta demanda en nuestro tejido empresarial que sirvan como ayuda al retorno juvenil.

### **Sector primario**

#### **13. Relevo generacional del sector primario**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar estrategias y planes específicos para el fomento de las personas jóvenes en áreas como la agricultura, la ganadería y la pesca, ofreciendo una mejora en la formación y ayudas para jóvenes agricultores, ganaderos y pescadores, e impulsando estas áreas como una salida laboral atractiva para ellos.

#### **14. Plan de choque contra la falta de recursos hídricos**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar un plan de choque contra la actual falta de recursos hídricos, agilizando los proyectos de captación y desalación de aguas y la mejora de las redes de abastecimiento y regadío, así como a impulsar nuevos proyectos que garanticen una mejor redistribución de este escaso bien natural y que se minimicen al máximo sus pérdidas en la red.

#### **15. Estrategia para la preservación de la ganadería**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir implementando medidas en la lucha contra la desaparición de las explotaciones ganaderas de las islas, buscando conseguir la viabilidad económica del sector que frente a la complicada situación generada por la merma en las ayudas ha llevado a la desaparición del 25% de explotaciones en la última década.

### **Sostenibilidad y cambio climático**

#### **16. Vertidos al mar y calidad del aire**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

a) Continuar aumentando el control de vertidos al mar y la vigilancia de las zonas costeras, con actualizaciones constantes de los inventarios de los puntos de vertidos, con el fin de mejorar la calidad de nuestras aguas y de los ecosistemas de nuestros litorales.

b) Seguir desarrollando actuaciones para el control de la calidad del aire de Canarias, con el despliegue de estaciones de medida en todas las islas que permitan analizar de forma continua los índices de calidad del aire (ICA)".

En la sede del Parlamento, a 13 de marzo de 2025. EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. V.º B.º DE LA PRESIDENTA, Astrid María Pérez Batista.



Parlamento de Canarias